

IV CONCURSO

www.go2globalomnium.com



**“Urbanistas”
de la sostenibilidad.**
Comprometidos con la lucha
contra la emergencia climática.



#goCalp

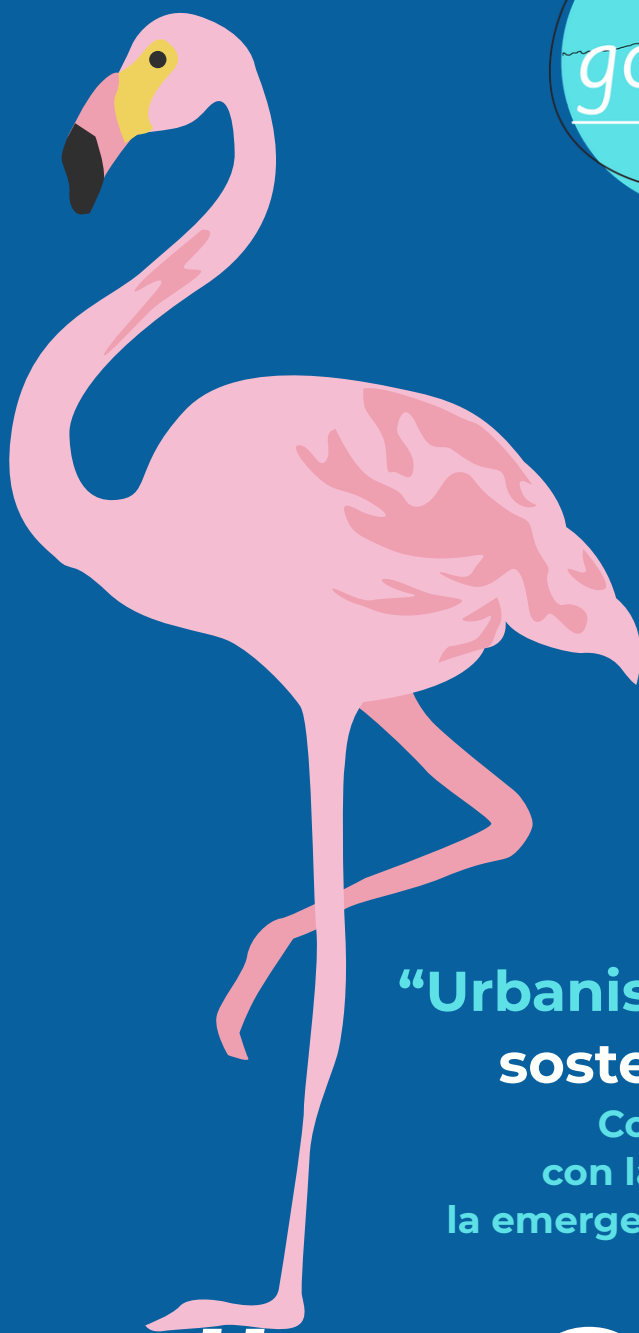


Observatorio de Ciudades
Resilientes y Sostenibles



IV CONCURSO

www.go2globalomnium.com



**“Urbanistas” de la
sostenibilidad.**
Comprometidos
con la lucha contra
la emergencia climática.

#goCalp

BASES DEL CONCURSO 2026-27



Observatorio de Ciudades
Resilientes y Sostenibles

ÍNDICE

01

Sobre el Concurso

02

Fases del Concurso

03

Requisitos de participación

04

Contacto



IV Concurso #goCalp





01

Sobre el Concurso



Realizamos un llamamiento y desafío a los **jóvenes urbanistas climáticos de Calp**, que quieran compartir sus mejores ideas para afrontar los riesgos que nos plantea el cambio climático en nuestro municipio, Calp.

El objetivo es desarrollar un proyecto piloto de soluciones viables y accesibles sobre uno de los 6 riesgos climáticos definidos por el Observatorio de Ciudades Resilientes y Sostenibles.

Invitamos a profesores y alumnos de 6º primaria y 4º ESO de colegios e institutos de Calp a que se unan para formar equipos de "Urbanistas por la sostenibilidad". **El desafío empezará el 1 de diciembre de 2026 y se extenderá hasta el 5 de marzo de 2027, fecha de anuncio de los equipos ganadores.**



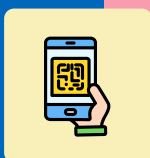


02

Fases del Concurso

El concurso #goCalp consta de **cuatro fases**:

01



Inscripción de equipos: tutor, alumnos y selección del riesgo climático.

Hasta el 30/11/2026.

02



Desarrollar una propuesta (6° primaria) / proyecto (4° secundaria) de investigación de la solución planteada. **Hasta el 29/01/2027.**

03



Selección y publicación de propuestas / proyectos finalistas (uno por centro en primaria y uno por centro en secundaria).

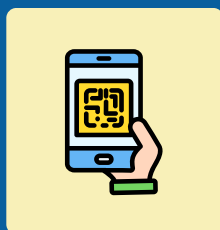
Hasta el 12/02/2027.

04



Desarrollo y presentación de las propuestas / proyectos finalistas. **Hasta el 26/02/2027.**





fase 01

Inscripción de equipos y selección del riesgo climático

La inscripción se realizará por el docente, a través del formulario de inscripción de persona de contacto, así como por los propios alumnos, a través del formulario de participantes. Es una condición necesaria la inscripción individual de cada uno de los alumnos y la aceptación de las bases legales del concurso y de la política de privacidad. Los equipos participantes contarán con 4-5 alumnos por equipo.

✳ **Hasta el 30/11/2026.**



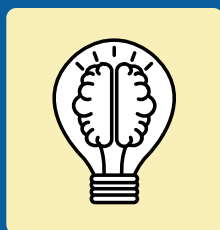
SCAN ME

Inscripción de las persona
de contacto **(docente)**



SCAN ME

Inscripción individual de los
alumnos participantes



fase 02

EQUIPOS DE PRIMARIA Desarrollo de la propuesta.

En esta fase, el equipo de «Urbanistas por la sostenibilidad» deberá enviar, antes del 29 de enero de 2027, al siguiente correo electrónico **go2@globalomnium.com**, su propuesta de solución, con el **Asunto “CEIP Indicar nombre - Propuesta IV edición concurso #goCalp”**. Esta propuesta debe contener la siguiente información:

Identificación y análisis del riesgo:

- Título del Riesgo Climático Elegido: uno de los seis propuestos.
- Definición sencilla: explicación muy breve de qué es ese riesgo.
- Evidencia en el municipio: ¿Cómo se manifiesta el riesgo elegido en Calp?

Propuesta de la solución adoptada:

- Nombre de la propuesta: se valorará un nombre creativo y fácil de recordar.
- Descripción de la solución: explicar qué vamos a hacer. Debe ser una intervención en el entorno urbano (ciudad o espacio público), por lo que hay que elegir un lugar concreto de Calp (incluir un mapa con la ubicación). Se pueden incluir imágenes, dibujos o fotos de cómo se vería la solución implementada.

Impacto y justificación:

- ¿Cómo soluciona el riesgo? Conectamos la propuesta con el problema inicial.
- Beneficios adicionales: sociales, medioambientales y económicos.
- Recursos necesarios: para poner la solución en marcha.

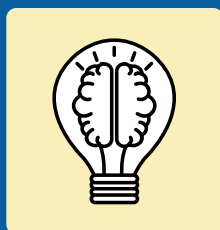


Hasta el 29/01/2027.

La propuesta se debe presentar en un **póster digital**, con el nombre de la propuesta, los nombres de los miembros del equipo, el curso y el centro escolar.

Se recomienda un póster con “equilibrio visual”, **60% del espacio dedicado a elementos visuales (imágenes, dibujos, etc.) y 40% a texto (claro y conciso).**





fase 02

EQUIPOS DE SECUNDARIA Desarrollo del proyecto de actuación.

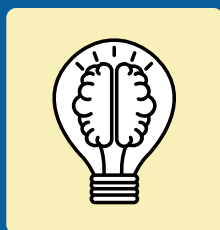
En esta fase, el equipo de "Urbanistas por la sostenibilidad" deberá enviar, antes del 29 de enero de 2027, al siguiente correo electrónico go2@globalomnium.com, su proyecto de solución, con el **Asunto "IES Indicar nombre - Proyecto IV edición concurso #goCalp"**. Este proyecto debe tener los siguientes contenidos mínimos:

Bloque 1: Análisis del riesgo y diagnóstico:

- Título y Resumen Ejecutivo: Título claro del proyecto y un resumen de 200-300 palabras que explique el problema, la metodología y la solución propuesta.
- Justificación de la elección del riesgo: Explicar por qué el riesgo elegido es el más relevante para Calp.
- Marco teórico y conceptual:
 - Definición detallada y técnica del riesgo climático.
 - Indicadores clave: uso de datos cuantitativos para dimensionar el problema.
- Diagnóstico local específico:
 - Análisis causa-efecto: identificar las causas locales del riesgo y sus consecuencias sociales, económicas y ambientales.
 - Ubicación geográfica: identificación precisa de la zona del municipio que sufre el riesgo.

Bloque 2: Propuesta técnica y metodología (La "Solución"):

- Objetivos del proyecto: establecer un objetivo general y al menos dos objetivos específicos.
- Descripción de la solución:
 - Concepto de diseño: nombre y descripción detallada de la propuesta.
 - Elementos técnicos: detallar materiales y tecnologías a emplear.
 - Escala y viabilidad: especificar dónde se aplicará la solución.
- Cronograma básico y recursos: estimación realista de las fases del proyecto y los recursos necesarios (personal, materiales y estimación presupuestaria simple).



fase 02

EQUIPOS DE SECUNDARIA Desarrollo del proyecto de actuación.

Bloque 3: Impacto, evaluación y conclusiones:

a. Evaluación del impacto climático:

- i. Reducción del riesgo: Explicar cómo la solución propuesta reduce el riesgo de manera cuantificable.

b. Sostenibilidad y balance ambiental, social y económico:

- i. Ambiental: Explicar los beneficios sobre el medio ambiente.
- ii. Social: Explicar los beneficios para la comunidad.
- iii. Económico: Justificar la inversión.

c. Conclusiones y futuras líneas de acción: resumen de los aprendizajes y otros pasos que se pudieran dar.

d. Referencias: Listado de las fuentes de información utilizadas.

El proyecto tendrá **un mínimo de 10 páginas, con letra Arial 12 y doble espacio**. Se entregará en formato PDF.

 **Hasta el 29/01/2027.**

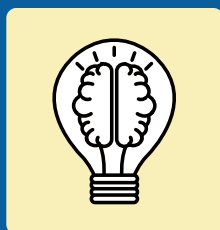
INFOGRAFÍA FINAL (póster digital)

La infografía debe ser un resumen visual y persuasivo del proyecto.

Debe incluir, **OBLIGATORIAMENTE**, lo siguiente:

- Título y riesgo abordado.
- Un mapa / gráfico de diagnóstico que muestre la gravedad del problema.
- Visualización clave de la solución (dibujo, render, fotografía, etc.).
- Tres puntos clave del impacto (ambiental, social y económico).
- Un dato cuantitativo clave (el más importante).





fase 02

Selección del Riesgo Climático

Los trabajos versarán sobre la elección libre de uno de los siguientes riesgos climáticos:

01

SEQUÍA

La escasez de los recursos hídricos, en calidad y cantidad suficientes, conllevará migraciones de la población, cambios en los modelos económicos y, lo peor, conflictos locales con el entorno por el acceso a estos recursos hídricos.

02

ISLAS DE CALOR

El aumento de las temperaturas debe contrarrestarse con el diseño de municipios y ciudades que absorban y reduzcan el aumento de las temperaturas.

03

INUNDACIONES

Aumentando la resiliencia y capacidad de respuesta de los municipios y ciudades ante los efectos devastadores del clima, mejorar la capacidad de recogida y reutilización de los recursos hídricos disponibles.

04

PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

La pérdida de biodiversidad hace referencia a la ruptura de la cadena vital que interrelaciona a toda la variedad de seres vivos del planeta, desde organismos individuales hasta los complejos ecosistemas que conforman, como praderas, bosques, selvas, ecosistemas de agua dulce y salada, etc.

05

DEGRADACIÓN DEL ENTORNO NATURAL

Evaluando las alternativas al uso y consumo indiscriminado de los recursos naturales por parte de los seres humanos que está ocasionado un deterioro en los ecosistemas tanto a nivel local como global, incorporando la visión de la transformación económica y la transformación energética.

06

FIJACIÓN DE POBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

Desarrollando proyectos locales de economía local y circular que permitan un desarrollo económico que evite el estancamiento de la población ante el cambio de los modelos económicos, evaluando y analizando la afección del cambio climático a las oportunidades sociales y a la igualdad de género.



IV Concurso #goCalp



fase 03

Selección y publicación de las propuestas / proyectos finalistas

Durante esta fase, el jurado designado seleccionará las propuestas y proyectos finalistas, al menos uno por cada CEIP y al menos uno por cada IES.

Tras esta fase, el 12 de febrero de 2027, se publicarán las propuestas (6º primaria) y los proyectos (4º ESO) más innovadores por parte de los expertos designados del Observatorio de Ciudades Resilientes y Sostenibles, siendo finalistas del concurso, comunicación que también se enviará por correo electrónico.

✨ **Hasta el 12/02/2027.**





fase 03

Selección y publicación de las propuestas / proyectos finalistas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS MÁX.)

PRIMARIA

CRITERIOS TÉCNICOS

1

- ¿La propuesta identifica claramente el riesgo?
- ¿Se ha descrito correctamente el riesgo?
- ¿Se ha identificado claramente el riesgo en Calp?
- ¿La solución planteada es adecuada al riesgo identificado?
- ¿La solución es viable técnicamente?



50

BENEFICIOS ADICIONALES

2

- ¿La propuesta aporta beneficios ambientales?
- ¿La propuesta aporta beneficios sociales?
- ¿La propuesta aporta beneficios económicos?



30

OTROS CRITERIOS

3

- ¿Se han identificado adecuadamente los recursos necesarios?
- ¿La propuesta es innovadora?
- ¿La solución planteada es replicable?
- ¿La presentación de la propuesta es creativa?



20

PUNTUACIÓN

Rango 0 a 100 puntos

Clasificación



Ordenadas de mayor a menor puntuación.

Criterio de éxito



Mínimo 70 puntos para pasar a fase final

Confidencialidad



La evaluación no se compartirá con participantes



fase 04

Defensa de propuestas y proyectos

 **Hasta el 26/02/2027**

En esta fase decisiva del concurso, cada equipo finalista deberá grabar un video de mínimo 5 y máximo 7 minutos de duración, grabado en formato HORIZONTAL, en el que presenten su propuesta / proyecto destacando su valor, impacto y viabilidad. El video podrá incluir elementos visuales de apoyo y en el mismo deberán aparecer todos los integrantes del equipo seleccionado. Esta presentación audiovisual será la principal herramienta para persuadir y convencer al jurado sobre la valía de la propuesta / proyecto.

El último día para entregar los vídeos será el 26/02/2027.

- Una vez recibidos los videos, se procederá a la evaluación por parte del Jurado. Se anunciará oficialmente a los equipos ganadores el día 05/03/2027, comunicación que también se enviará por correo electrónico.
- Los ganadores dispondrán de cinco (5) días hábiles para confirmar su aceptación del premio vía correo electrónico.

www.go2globalomnium.com



Se hará entrega de los premios a la mejor propuesta de 6º primaria y al mejor proyecto de 4º ESO presencialmente (la fecha se fijará una vez finalizado el concurso), con un premio para cada ganador valorado en el siguiente importe, que se abonará al centro educativo, para la compra de material tecnológico para los alumnos ganadores:

Además, la clase a la que pertenezca cada uno de los equipos ganadores participará, el día de la entrega de premios, en el apadrinamiento y en la suelta de una tortuga en la playa de Calp (organizado por la Fundación Oceanogràfic de Valencia).



*Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.



fase 04

Defensa de propuestas y proyectos

DIÁLOGO CON LOS EXPERTOS

Durante la **Fase 4** y, a propuesta de los equipos finalistas interesados, los estudiantes podrán tener la oportunidad de interactuar con los expertos designados del Observatorio de Ciudades Resilientes y Sostenibles.

Estos encuentros darán la oportunidad a los estudiantes de hacer preguntas relevantes para su investigación y buscar asesoramiento sobre el riesgo climático seleccionado.

En estos encuentros, se pueden proponer, por parte de los expertos designados del Observatorio de Ciudades Resilientes y Sostenibles, mejoras a introducir en las propuestas y proyectos finalistas.





Requisitos de participación

- La empresa organizadora es AGUAS DE VALENCIA, S.A. (en adelante, Aguas de Valencia o “la Organizadora”), con domicilio en Valencia, c/ Gran Vía Marqués del Turia (46005) y CIF número A46000477 (más información en www.aguasdevalencia.es), organiza el Concurso (#goCalp) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.
- La participación está abierta a equipos formados por alumnado de 6º de primaria y 4º ESO.
- El Concurso tendrá ámbito local, concretamente Calp, siendo la participación gratuita y voluntaria.
- La participación en el Concurso implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos establecidos en las presentes Bases y la propia mecánica del Concurso y el Premio.
- Cada equipo deberá estar formado por un mínimo de cuatro alumnos/as.
- Cada equipo deberá estar supervisado por un docente que actuará como persona de contacto del equipo con la organización del concurso.
- La inscripción se realizará por el docente o mentor, a través del formulario de inscripción de persona de contacto, así como por los propios alumnos, a través del formulario de participantes. Será condición necesaria la inscripción individual de cada uno de los alumnos y la aceptación de las bases legales del concurso y de la política de privacidad.
- Las bases del concurso se comunicarán presencialmente en los centros de Calp que participan en el concurso y se publicarán en la dirección web www.go2globalomnium.com.
- Cada equipo puede presentar una única propuesta o proyecto.
- Al enviar los proyectos al concurso #goCalp, los equipos aceptan compartir sus trabajos en la plataforma: www.go2globalomnium.com.
- Al presentar los proyectos, los equipos declaran que su trabajo es original y tienen propiedad sobre el mismo.
- Entre los criterios de valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta: criterios técnicos (innovación, viabilidad técnica y potencial de replicación), criterios de sostenibilidad (beneficios ambientales, sociales y económicos) y criterios estratégicos (compromiso corporativo).
- El jurado estará formado por miembros del Observatorio de Ciudades Resilientes y Sostenibles, serán los encargados de seleccionar los ganadores. Los miembros del Jurado tendrán una actuación justa e imparcial.
- Asimismo, el organizador se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso, en caso de que ningún participante cumpla con los requisitos mínimos de valoración para su candidatura. Siendo la puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 puntos.
- El organizador se reserva el derecho de sustituir o modificar la composición del Jurado en cualquier momento y cuando, a su sólo criterio, considere que resulta necesario o conveniente para el Concurso llevar a cabo dicha sustitución o modificación, incluso por expertos no miembros del Observatorio.





Requisitos de participación

- El Organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el Concurso, siempre que existan causas que lo justifiquen. El organizador proporcionará suficiente difusión e información de cualquiera de estas circunstancias a través de su página web.
- En caso de existir circunstancias sobrevenidas al organizador que impidan la celebración del Concurso en las fechas previstas, el organizador podrá optar por la modificación de fechas o bien por la cancelación del Concurso, circunstancia que será publicada en la web.
- El organizador se pondrá en contacto con los Ganadores a través de la dirección de email que hayan facilitado los participantes al organizador en el formulario de inscripción de la persona de contacto, para comunicar que ha ganado el Concurso, e indicarle lo necesario para la entrega del Premio, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles.
- En dicha comunicación por email privado se enviará a los Ganadores, que dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, para ponerse en contacto con el organizador en la dirección de correo electrónico go2@globalomnium.com para manifestar expresamente su disposición a aceptar el Premio. Transcurrido dicho plazo de (5) días hábiles sin que el Ganador se haya puesto en contacto con el organizador, se entenderá que no acepta y pierde el derecho a obtener el Premio, pudiendo el organizador disponer libremente del mismo.
- Los derechos de propiedad intelectual sobre las candidaturas, así como los materiales y contenidos que aporten corresponderán a los Participantes. No obstante, desde el mismo momento de la presentación al Concurso, los Participantes ceden su uso, de manera no exclusiva, sin contraprestación o remuneración por tal concepto, por el plazo máximo de duración de todos los derechos previstos en la ley hasta su entrada en dominio público, con el fin de poder desarrollar el Concurso y todas las actividades de divulgación y promoción asociadas al mismo.
- Los derechos cedidos incluyen el uso de las candidaturas, así como los materiales y contenidos relacionados, su reproducción total o parcial por cualquier medio y bajo cualquier forma, su distribución, comunicación pública, puesta a disposición, traducción, adaptación, arreglo o cualquier forma de transformación de las mismas, incluyendo su difusión por Internet o redes de similar naturaleza técnica, para dar a conocer los finalistas y/o Ganador.
- Toda la información que los Ganadores reciban del organizador una vez emitido el veredicto (incluyendo información sobre el Premio, su entrega y/o cualquier información relativa al Concurso, en cualquier formato, imágenes, documentos, acceso a páginas web, o cualquier otro), es confidencial. A tal efecto, los Ganadores se comprometen a no divulgarla y a mantenerla en secreto hasta la presentación y declaración oficial de los ganadores del Concurso.





Requisitos de participación

05

- AGUAS DE VALENCIA no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en el Concurso, ni del uso del premio. Consecuentemente, los participantes de los presentes Sorteos exoneran a AGUAS DE VALENCIA de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza, costas o cualquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiera resultar implicado con motivo y ocasión del presente Sorteo. Queda igualmente exonerada de toda responsabilidad del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas o de los problemas de transmisión o pérdida de datos que no le sean imputables.
- AGUAS DE VALENCIA practicará sobre el importe relativo al importe del premio adjudicado, la retención que proceda conforme al Modelo 123, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación. El ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio.
- AGUAS DE VALENCIA no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen a los Sorteos y en particular a los datos personales e imágenes de los ganadores que se publiquen, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones.
- Los ganadores del Concurso conocen y consiente que su nombre completo y su imagen sean publicados por AGUAS DE VALENCIA en todos aquellos medios de difusión en donde la convocatoria del Concurso haya sido publicada, mediante la suscripción del documento que para tal fin se pondrá a su disposición.
- La legislación aplicable será la española. Las partes acuerdan, con renuncia a cualquier otro fuero aplicable, someter cualquier controversia o procedimientos derivado de los Sorteo a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.
- La organización queda a disposición para resolver cualquier aspecto no previsto en las bases a través del correo electrónico: go2@globalomnium.com.



¡Gracias!

Contacto



(+34) 618 18 21 89



go2@globalomnium.com



www.go2globalomnium.com

GO₂
by global omnium

IV CONCURSO

#goCalp

www.go2globalomnium.com

